

# Estándar de competencias profesionales

## Cultivar zooplancton

|                     |                            |
|---------------------|----------------------------|
| Familia Profesional | <b>Marítimo - Pesquera</b> |
| Nivel               | <b>2</b>                   |
| Código              | <b>ECP0018_2</b>           |
| Estado              | <b>BOE</b>                 |
| Publicación         | <b>Orden PRE/1613/2015</b> |

## Competencia profesional

### Elementos de la competencia

- EC1** Verificar que las instalaciones, sistemas de control, equipos y material para el cultivo están preparados para el inicio, así como durante el desarrollo de las actividades de cultivo de zooplancton según lo establecido en las normas internas de trabajo.
- IC1.1** La previsión de necesidades de equipos y materiales se lleva a cabo proponiendo compras, en función de los objetivos de producción.
  - IC1.2** La desinfección de las instalaciones se verifica que se ha realizado siguiendo las normas internas de trabajo.
  - IC1.3** La aplicación de los tratamientos del agua, aire, recipientes y utensilios de cultivo se controla, verificando que opera según lo establecido en las normas internas de trabajo.
  - IC1.4** Los estadillos de mantenimiento de los sistemas y equipos se supervisan para comprobar que se cumplimentan, actuando según lo establecido en las normas internas de trabajo.
- EC2** Desarrollar el programa de trabajo para cumplir el plan de producción optimizando los recursos materiales y humanos.
- IC2.1** La distribución de las tareas a corto y medio plazo se planifica teniendo en cuenta los medios y el personal disponibles, las actividades a realizar y el plan de producción.

- IC2.2** Las operaciones realizadas por el personal a su cargo se revisan comprobando que se llevan a cabo sincronizadamente en su área de trabajo, evitando desajustes en la producción.
- IC2.3** Los datos registrados durante el cultivo se recopilan y organizan según lo establecido en las normas internas de trabajo para su análisis posterior.
- IC2.4** Los informes parciales sobre condiciones de cultivo, estado sanitario, calidad, entre otros, se realizan con la frecuencia establecida en las normas internas de trabajo a lo largo del cultivo.
- IC2.5** Los informes sobre resultados finales de producción: crecimiento, supervivencia, entradas y salidas, biomasa producida, índices de conversión e incidencias patológicas, se realizan según normas internas de trabajo para su análisis posterior.
- IC2.6** La propuesta de modificaciones se presenta en base a los resultados de producción, a las incidencias ocurridas y a su contraste con datos históricos para optimizar los recursos teniendo en cuenta criterios técnicos y de eficacia.

**EC3** Supervisar y/o realizar el cultivo y mantenimiento de cepas de zooplancton, aplicando métodos de aislamiento, purificación y control.

- IC3.1** La recolección de zooplancton natural se supervisa y/o realiza con los equipos y en las zonas establecidas en las normas internas de trabajo para optimizar los recursos teniendo en cuenta criterios técnicos y de eficacia.
- IC3.2** Los replicados de los cultivos se programan y realizan conforme al plan de producción y a las normas internas de trabajo de la empresa.
- IC3.3** Los tratamientos para la purificación de cepas se determinan en función del tipo de contaminación y de acuerdo con las normas internas de trabajo.
- IC3.4** Las dietas y medios de cultivo se determinan y elaboran en función de las necesidades de la especie.
- IC3.5** El seguimiento de las cepas se realiza verificando que los parámetros físico-químicos, la calidad y el crecimiento de los cultivos se mantienen dentro de los límites definidos en las normas internas de trabajo.

**EC4** Organizar la producción de zooplancton para obtener las cantidades programadas en cada ciclo de producción.

- IC4.1** La producción de zooplancton a corto plazo se prevé dependiendo del consumo programado del mismo por el área de producción de cultivo larvario.
- IC4.2** Los sistemas de cultivo establecidos para cada especie de zooplancton se aplican y controlan en función de las necesidades de producción.

- IC4.3** Las dietas de mantenimiento se ajustan de modo que se consigan crecimientos exponenciales de la población, y las dietas/medios de enriquecimiento se ajustan para obtener la cosecha en condiciones nutritivas establecidas para las larvas.
- IC4.4** La densidad de siembra y las condiciones de cultivo se determinan dependiendo de las necesidades de cada especie de zooplancton y del plan de producción del criadero.
- IC4.5** Los registros de zooplancton y alimento administrado se supervisan comprobando que se ajustan a los valores establecidos en el plan de producción.
- IC4.6** La descapsulación de los cistes de artemia se supervisa para iniciar los cultivos evaluando la tasa de eclosión.
- IC4.7** Los parámetros físico-químicos del cultivo se analizan verificando si se mantienen dentro de los límites establecidos para cada especie y, en su caso, se determinan las modificaciones a realizar.
- IC4.8** La cosecha se decide teniendo en cuenta las curvas de crecimiento y el sistema de cultivo empleado.
- EC5** Supervisar y/o realizar las tareas para el enriquecimiento del zooplancton, según las normas internas de trabajo establecidas.
- IC5.1** El enriquecimiento del zooplancton se supervisa o realiza de modo que se consigan cantidades programadas en condiciones de nutrición de máxima calidad.
- IC5.2** El suministro de las dietas enriquecidas con productos comerciales y/o microalgas, así como los tratamientos se supervisan comprobando que se realizan siguiendo las normas internas de trabajo.
- IC5.3** La validez de los productos utilizados se verifica teniendo en cuenta la vigencia de las características de los mismos.
- EC6** Detectar la existencia de indicadores de problemas de contaminación microbiológica y supervisar y/o realizar la aplicación de las medidas de prevención y control según las normas internas de trabajo, previa comunicación al superior jerárquico.
- IC6.1** Las posibles contaminaciones microbiológicas se detectan por la presencia de organismos contaminantes, o a través de la observación de estados anómalos del zooplancton, comunicándolo a sus superiores.
- IC6.2** La aplicación y el seguimiento de los tratamientos relativos al cultivo o a las medidas correctoras en el sistema se controlan siguiendo las normas internas de trabajo.

## Contexto profesional

## Ámbito profesional

## Sectores productivos

## Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Trabajadores del cultivo de zooplancton

## Medios de producción

Equipamiento general de una unidad de producción de zooplancton. Equipos de medición de las condiciones del medio de cultivo. Utensilios y equipos para el aislamiento, elaboración de cepas y cultivos en masa y para los sistemas de cosecha y transferencia de zooplancton. Material de laboratorio. Material para la toma y procesamiento de las muestras. Material para el control microbiológico y la administración de tratamientos terapéuticos. Sistemas de limpieza y desinfección. Equipos de Protección Individual (EPIs).

## Información utilizada o generada

Esquema general del funcionamiento y mantenimiento de la instalación. Instrucciones de uso de productos químicos. Plan de producción específico del área. Productividad natural de la zona y especies presentes. Inventario de material, productos químicos y equipamiento. Normas internas de trabajo. Manual de control sanitario. Criterios de calidad. Gestión medioambiental.